

DOMINGO VIGÉSIMOPRIMERO DESPUÉS DE PENTECOSTÉS

SOBRE LA IRA

*Tenens suffocabat eum, dicens:
Redde quod debes.*

Cogiéndole por la garganta, le
dijo : Devuélveme lo que me debes.

(S. Mateo, XVIII, 28.)

¡ Cuán distintos de los sentimientos de Dios son los del hombre ! Aquel miserable que acaba de ser perdonado de la deuda que tenía contraída con su señor, lejos de mostrarse agradecido y de estar dispuesto a ejercitar la misma indulgencia para con su hermano, en cuanto le ve monta en cólera, queda fuera de sí, arrójasele al cuello cual si quisiese estrangularle. En vano el otro se echa a sus pies pidiéndole perdón, nada le conmueve, nada le detiene. Él quiere agotar todo su furor contra aquel pobre desgraciado, y hace que sea encarcelado hasta pagar el último maravedí. Tal es la conducta de los mundanos, H. M. En aquel señor indulgente vemos representada la bondad y misericordia de Dios. Si nos perdona gustoso todo cuanto debemos a su justicia, si nos trata con tanta bondad y dulzura, es para que, imitando su ejemplo, nos portemos de la misma manera con nuestros hermanos. Mas un hombre ingrato y de carácter fogoso, pronto olvida lo que su Dios hizo por él. Por la menor insignificancia, se le ve abandonarse al furor de esa pasión tan indigna de un cristiano y que tanto ultraja al Dios de la dulzura

y de la bondad. Temamos, H. M., una pasión tan perniciosa, capaz de apartarnos de Dios, y a propósito para proporcionar una vida desgraciada a nosotros y a cuantos nos rodean. Voy ahora a mostraros : 1.º hasta qué punto la ira ultraja a Dios ; 2.º cuán indigna sea de un cristiano.

I. — No quiero hablaros de esas leves impaciencias, de esas quejas tan frecuentes en nosotros. Bien sabéis que cuantas veces dejáis de rechazarlas, ofendéis a Dios. Aunque no se trate ordinariamente de pecados mortales, no debéis con todo dejar de acusaros de tales defectos. Si me preguntáis qué viene a ser la ira, os contestaré que es un movimiento violento e impetuoso del alma, que rechaza con vehemencia aquello que le desagrada. Si abrimos los libros santos, en los cuales se contienen las acciones de aquellos hombres que fueron la admiración del cielo y de la tierra, siempre veremos que sintieron grande horror por ese maldito pecado, al que consideraron como una señal de reprobación. Sin embargo, os diré, con Santo Tomás, que hay una santa ira, la cual proviene del celo por la gloria de Dios. Podemos a veces enfadarnos sin ofender a Dios, según estas palabras del Rey Profeta : «Enojaos, mas no pequéis» (1). Hay, pues, una cólera justa y racional, la cual puédesse más propiamente llamar celo que ira. La Sagrada Escritura nos ofrece de ella muchos ejemplos. Leemos (2) que Finees, hombre temeroso de Dios y celoso de su gloria, montó en santa cólera al ver el escandaloso pecado de un judío con una madianita, y los atravesó a ambos con la espada. No solamente no ofendió a Dios matando a aquellos miserables, sino que, al contrario, mereció ser alabado por su celo en vengar

(1) Irascimini, et nolite peccare (Ps. IV, 5).

(2) Num., XXV.

los ultrajes inferidos al Señor (1). Tal fué también la conducta de Moisés. Indignado porque los israelitas adoraban el becerro de oro en menosprecio del verdadero Dios, obedeciendo a los mandatos del Señor y para vengarle del ultraje, hizo matar a veintitrés mil (2). De análoga manera se portó David, el cual desde el amanecer declaraba ya la guerra a todos aquellos grandes pecadores que dedican su vida a ultrajar a Dios (3). Tal fué también la conducta del mismo Jesucristo, cuando echó, con violencia, del templo a los mercaderes, diciendo: «Mi casa es casa de oración, y vosotros la habéis convertido en cueva de ladrones» (4). Tal debe ser también la ira de un pastor espiritual que tome a pechos la salvación de sus feligreses y la gloria de su Dios. ¡Ay del pastor que permanece mudo viendo a su Dios ultrajado y contemplando cómo las almas se extravían! Si no quiere condenarse, es preciso que, al cometerse ciertos desórdenes en su parroquia, huelle bajo sus plantas el respeto humano y el miedo de ser despreciado u odiado de sus feligreses; y aunque tuviere la certeza de que, al bajar del púlpito, será condenado a muerte, ni por eso debe detenerse, ni por eso ha de callar. El párroco que quiere cumplir con sus deberes ha de empuñar siempre la espada, para defender a los inocentes y perseguir a los pecadores hasta que retornen a Dios; y esta persecución no debe cesar sino con la muerte. Si no obra así, es un mal sacerdote, que causa la perdición de las almas en vez de llevarlas a Dios. Si veis que en vuestra parroquia ocurren ciertos escándalos y los sacerdotes se callan, temed por vosotros, pues es que Dios os habrá castigado enviándoos semejantes pastores.

(1) Phinees pater noster, zelando zelum Dei, accepit testamentum sacerdotij aeterni (I Mach., II, 54. Ps. CV, 30-31).

(2) Exod., XXXII, 28.

(3) Ps. C, 8.

(4) Domus mea, domus orationis vocabitur: vos autem fecistis illam speluncam latronum (Matth., XXI, 13).

Digo que todo esto son manifestaciones de cólera santa, alabada y aprobada por el mismo Dios. Si todos vuestros enojos fuesen de tal naturaleza, sólo alabanza mereceríais. Mas, si consideramos lo que pasa en el mundo, si escuchamos esos altercados, esas disensiones entre vecinos o vecinas, entre hermanos o hermanas, veremos que allí sólo domina una fogosa pasión, una pasión injusta, viciosa, irracional, cuyos perniciosos efectos conviene poner ahora de manifiesto, a fin de que os inspire todo el horror que ella merece. Oíd lo que nos dice el Espíritu Santo : «El hombre, al enojarse, no sólo pierde su alma y su Dios, sino que también abrevia los días de su existencia» (1). Voy a probároslo con un conmovedor ejemplo. Leemos en la historia de la Iglesia que el emperador Valentiniano, con ocasión de recibir unos diputados o emisarios, montó en cólera de una manera tan espantosa, que perdió el sentido y murió allí mismo. ¡ Oh Dios mío ! ¡ qué horror ! ¡ qué pasión tan detestable y monstruosa ! ¡ es ella causa de muerte para el que la engendra ! Ya sé yo que no es cosa común abandonarse a tales excesos ; mas ¡ cuántas mujeres encintas, por un acceso de ira, causan la muerte de sus pobres hijos, antes de haberlos dado a luz y de haberseles conferido el bautismo ! ¡ Aquellos infelices no tendrán jamás la dicha de ver a Dios ! ¡ El día del juicio los veremos separados de nosotros : nunca entrarán en el cielo ! ¡ Y la única causa de eso será el enojo de una madre ! ¡ Ay ! aquellos pobres hijos no cesarán de clamar en el lugar de su destierro : ¡ Ah ! ¡ maldito pecado de ira, de cuántos bienes nos has tú privado !... ¡ tú has sido el que nos ha robado el cielo ! ¡ Oh Dios mío ! ¡ cuántos bienes nos robó ese maldito pecado ! Adiós, hermoso cielo ; nunca te veremos. ¡ Ah ! ¡ qué desdicha !... ¡ Oh Dios mío ! la mujer que se reconozca culpa-

(1) Zelus et iracundia minuunt dies (Eccli., XXX, 26).

ble de un crimen tal, ¿podrá vivir sin derramar día y noche torrentes de lágrimas? No se acusará a sí misma a todas horas, diciendo: Desgraciada, ¿qué es lo que hiciste? ¿dónde está tu pobre hijo? ¡Ay! ¡qué remordimientos en el día del juicio cuando venga a pedirte el cielo! Aquel pobre hijo clamará: ¡Ah! ¡madre! devuélveme el cielo; tú me lo arrebataste. Aquel hermoso cielo que no veré jamás, te lo estaré pidiendo por toda una eternidad; ¡aquel hermoso cielo que la ira de una madre me hizo perder!... ¡Oh Dios mío! ¡qué desgracia! ¡Y sin embargo, ¡cuán abundante es el número de esos hijos! — La que se halla encinta, al confesar un pecado de ira, si no quiere perderse, nunca debe dejar de declarar su estado; ya que podría muy bien ser que, en vez de un pecado mortal, hubiese cometido dos. Si no lo hacéis así, es decir, si no declaráis esa circunstancia, hay fundamento para dudar de la validez de vuestras confesiones. Por igual motivo, el marido que haya causado el enojo de su mujer, debe también declarar la citada circunstancia; pues, en tal caso, ambos se hicieron culpables de aquel pecado. ¡Ay! ¡cuán pocos son los que se acusan de esto! ¡Dios mío, cuántas confesiones mal hechas!

El profeta Isaías nos dice que el hombre enojado se asemeja al mar agitado por la tempestad (1). Exacta comparación, H. M... En efecto, nada simboliza mejor el cielo que el mar en calma; es un espejo inmenso en el cual se reflejan las estrellas; mas, en cuanto el huracán agita las aguas, todas aquellas celestes imágenes desaparecen. Así también el hombre que acierta a conservar la paciencia y la dulzura, es, en su calma, una fiel imagen de Dios. Mas, en cuanto la cólera y la impaciencia turban esa calma, al punto desaparece la semejanza de la divinidad. Aquel hombre deja desde enton-

(1) Is., I.VII, 20.

ces de ser imagen de Dios, para convertirse en imagen del demonio. Repite las blasfemias de éste e imita su furor. ¿Cuáles son los pensamientos en que se ocupa el demonio? Pensamientos de odio, de venganza, de aborrecimiento: tales son también los del hombre encolerizado. ¿Cuáles son las expresiones del demonio? Maldiciones y juramentos. Si escucho a un iracundo, oigo que salen de su boca sólo juramentos y maldiciones. ¡Oh Dios mío! ¡triste compañía la de un hombre enojado! Contemplad a la pobre mujer cuyo marido es iracundo: si tiene temor de Dios y quiere evitar posibles ofensas al Señor y a sí misma malos tratamientos, no puede hablar ni una sola palabra, por más deseos que tenga de ello. Es preciso que se resigne a gemir y llorar en secreto, a fin de no empeorar el mal y no dar escándalo. — Pero, dirá el iracundo, ¿por qué me replica? bien sabe que tengo el genio vivo. — Tienes el genio vivo, amigo mío, y ¿no quieres persuadirte de que los demás lo tengan también semejante al tuyo? Di mejor que no tienes religión, y entonces hablarás con verdad, y declararás lo que realmente eres. ¿Por ventura la persona temerosa de Dios no ha de saber dominar sus pasiones, en vez de dejarse arrastrar por ellas?

¡Ay! si he dicho que hay mujeres desgraciadas a causa de los arrebatos de sus maridos, no faltan tampoco maridos desgraciados para quienes sus mujeres no tienen jamás una palabra dulce, las cuales por cualquier cosa se enfurecen y pierden la calma. Pero la mayor desgracia de un hogar tiene lugar cuando ni el marido ni la mujer quieren dar su brazo a torcer; entonces todo se va en disputas, enojos y maldiciones. ¡Oh gran Dios! ¿no es aquello un infierno anticipado? ¡Ay! ¿a qué escuela asisten los pobres hijos? ¿qué lecciones de bondad y de dulzura reciben? Nos dice San Basilio que la ira hace al hombre semejante al demonio, ya que sólo el demonio es capaz de entregarse a tales excesos.

La persona encolerizada se parece a un león enfurecido, cuyos rugidos hacen morir de espanto a los demás animales. Mirad al rey Herodes : porque los Magos le engañaron, se enfadó, o mejor, se enfureció tanto, que hizo degollar a todos los niños de Belén y sus alrededores (1). Y no contento con tales horrores, mandó apuñalar a su mujer y a sus hijos (2). ¡ Ay ! ¡ cuántos pobres niños quedaron contrahechos por toda su vida, a causa de los bárbaros golpes que recibieron de sus padres en un acceso de ira ! Pero debo añadir aquí que la cólera no va nunca sola : la acompañan siempre muchos otros pecados, según ahora vamos a ver.

II. — La ira trae consigo los juramentos, blasfemias, maldiciones e imprecaciones (3). Nos dice Santo Tomás que es pecado tan grave el jurar, es tan aborrecible a los ojos de Dios, que jamás podremos conocer la magnitud del ultraje que le infiere. No es un pecado como los demás, a los cuales muchas veces la parvedad de materia hace que no pasen de culpa venial. En el juramento, cuanto más leve es la materia, mayor es el pecado ; pues es un mayor desprecio hecho a Dios y mayor profanación de su santo nombre. El Espíritu Santo nos asegura que la casa del hombre acostumbrado a jurar, quedará llena de iniquidades, y sobre ella no cesarán de caer los castigos del cielo hasta quedar destruída (4).

(1) Matth., II, 16.

(2) Herodes hizo matar, es verdad, a su mujer Mariamna, y además a sus cuatro hijos ; mas no fué ello consecuencia de la matanza de los Inocentes, según parece quiere dar a entender el autor. En efecto, según los historiadores, Mariamna murió envenenada, el año 28 antes de Jesucristo.

(3) Para esta segunda parte del Sermón, una vez por todas, remitimos al lector a la obra del P. Lejeune, t. II, *Sermón XLVII*, «Del Juramento y de la Blasfemia», del cual el Santo ha tomado gran parte de la doctrina que expone y de los ejemplos que refiere.

(4) Vir multum iurans implebitur iniquitate, et non discedet a domo illius plaga (Eccli., XXIII, 12).

¿Podremos oír sin temblar a esos infelices que se atreven a llevar su furor hasta jurar por el santo nombre de Dios, ese nombre adorable que los ángeles se complacen tanto en repetir incesantemente : «Santo, Santo, Santo, es el gran Dios de los ejércitos ; sea El bendito por los siglos de los siglos» ? Si, al servirse de la lengua, reflexionase seriamente sobre el destino de la misma, pensase que es un instrumento que Dios nos ha dado para orar y cantar sus alabanzas ; que ella se bañó en la sangre preciosa de Jesucristo ; que tantas veces ha servido de sostén al mismo Salvador, ¿podría utilizarla para ultrajar a un Dios tan bueno y para profanar un nombre tan santo y respetable?...

Mirad el horror que los santos sentían por los juramentos. San Luis, rey de Francia, había dado una ley ordenando que al que jurase le fuese atravesada la lengua con un hierro candente. Un ciudadano, en una disputa, habiendo jurado por el santo nombre de Dios, fué conducido delante del rey, quien ordenó que al momento le fuese atravesada la lengua. Los magnates de la ciudad acudieron al monarca implorando el perdón de aquel hombre, mas el rey les respondió que, si él hubiese tenido la desgracia de cometer aquel pecado, él mismo se atravesaría la lengua. Y dió la orden de que fuese ejecutada su sentencia. Cuando estaba combatiendo, con su ejército, en Tierra Santa, fué hecho prisionero. Le exigieron un juramento, que a primera vista no parecía comprometer su conciencia ; no obstante, temía tanto el jurar, que prefirió exponerse a la muerte antes que formular dicho juramento (1). Vemos también que la persona que jura, es ordinariamente abandonada de Dios, agobiada con toda suerte de miserias y desdichas, y tiene por lo general un desgraciado fin.

Leemos en la historia un ejemplo capaz de hacernos

(1) Ribadeneira, 25 agosto.

concebir el más grande horror de los juramentos. En tiempos en que San Narciso gobernaba la Iglesia de Jerusalén, tres libertinos calumniaron horriblemente al Santo, confirmando sus aseveraciones con juramentos execrables. Dijo el primero que, si no era verdad lo que afirmaba, quería ser abrasado vivo; el segundo dijo que quería morir ahogado; y el tercero, que quería le fuesen arrancados los ojos. Por causa de tales calumnias, San Narciso fué expulsado de la ciudad como un mal obispo que se entregaba a toda suerte de impurezas. Mas la venganza divina no tardó en castigar a los miserables. Habiéndose pegado fuego de noche en la casa del primero, éste murió abrasado; el segundo murió ahogado; el tercero, espantado ante tan terribles castigos, perdió la vista llorando sus pecados. Ya sé que no son muchos los que pronuncian tales juramentos. Los juramentos más comunes son: ¡A fe mía! ¡Por mi conciencia! — ¡En Dios y en mi alma! — ¡Como hay Dios! — ¡A fe de cristiano!

Cuando os confesáis, debéis declarar la razón por la cual jurasteis: si fué para asegurar cosas falsas, o verdaderas; si, al mostraros incrédulo, fuisteis causa de que otras personas jurasen. Debéis declarar si tenéis la costumbre de jurar, y desde cuánto tiempo. Al juramento no debemos añadir nunca la imprecación. Muchos hablan así: «Si no es verdad lo que digo, ¡que jamás me mueva de este lugar; que no vea nunca el cielo; que Dios me condene! ¡que la peste me ahogue! ¡que el demonio se me lleve!»... ¡Ay! amigo mío, ¡tal vez el demonio sólo espera tu muerte para llevárete!... En tus confesiones debes declarar si lo que afirmaste era o no contrario a la verdad. Algunos creen que no es cosa mala pronunciar un juramento para asegurar una cosa verdadera. Cierto que no es tan malo como asegurar una cosa falsa. Pero siempre es un pecado, y a veces de importancia. De ello, pues, debéis acusaros;

de lo contrario os condenaréis. Oíd un ejemplo que os hará temblar. Refiérese en la vida de San Eduardo, rey de Inglaterra (1), que el conde Gondevino, padre político del rey, era tan orgulloso que no podía sufrir a nadie a su lado. Habiéndole acusado el rey un día de haber cooperado a la muerte de su hermano, el conde contestó que, si aquello era cierto, quería que un pedazo de pan de los que comía, le estrangulase. El rey hizo la señal de la cruz sobre uno de aquellos fragmentos, su suegro lo tomó, y al comérselo se le atragantó en la garganta, y murió asfixiado. ¡Terrible castigo, H. M. ! ¡ Ay ! ¿ dónde fué a parar su pobre alma, ya que murió cometiendo un pecado ?

No sólo hemos de abstenernos de jurar, por cualquier pretexto que sea, aunque de lo contrario hayan de perderse los bienes, la reputación o la vida, ya que, al jurar, perdemos el cielo, a nuestro Dios y a nuestra alma ; sino que debemos evitar toda ocasión de hacer jurar a los demás. Nos dice San Agustín (2) que, si prevemos que aquellos a quienes demandamos ante los tribunales de justicia jurarán en falso, hemos de abstenernos de tal demanda ; de lo contrario nos hacemos tanto o más culpables que si les quitásemos la vida. En efecto, si los degollamos, no hacemos más que quitarles la vida del cuerpo, mas no la del alma, si tienen la dicha de hallarse en estado de gracia ; los únicos perjudicados somos nosotros : mientras que, dándoles ocasión de jurar, perdemos su pobre alma y somos causa de su eterna condenación. Refiérese (3) que un ciudadano de Hipona, hombre de bien, pero muy aficionado a las cosas terrenas, demandó ante los tribunales a un convecino suyo a quien había prestado una cierta suma de dinero ; el demandado juró en falso. Aquella misma noche el acu-

(1) Ribadencyra, 13 octubre.

(1) Serin. CCCVIII, cap. IV, 4.

(2) San Agustín, *ibid.*

sador hubo de comparecer en sueños ante el tribunal de Dios. — ¿Por qué hiciste jurar a aquel hombre?... ¿No era preferible perder lo que te debía antes que causar la ruina de su alma? Díjole Jesucristo que por aquella vez le perdonaba, mas le condenaba a ser azotado; lo cual fué ejecutado al momento por los ángeles, y al día siguiente despertó cubierto su cuerpo de cardenales.—Pero me diréis: Entonces ¿deberemos perder lo que se nos debe? — ¿Es que preferís perder el alma de vuestro hermano a perder vuestro dinero? A más de que, debéis tener lá seguridad de que, si hacéis todo esto por Dios, no dejará El de recompensaros con largueza.

Los padres y dueños deben examinar con atención si fueron causa de que sus hijos o criados formularan ciertos juramentos, por miedo a ser reprendidos o maltratados. Hay quienes lo mismo juran en mentira que en verdad. Guardaos empero vosotros de jurar en falso cuando habéis de declarar ante los tribunales de justicia. Aunque no hayáis llegado a formular el juramento, habéis de examinar también si tuvisteis el pensamiento o propósito de hacerlo, y cuántas veces; si aconsejasteis a los demás que jurasen en falso, bajo pretexto de que, si declaraban la verdad, serían condenados. Todo esto debéis declararlo en la confesión. Acusaos también de si con rodeos habéis desfigurado la verdad; pues estáis obligados a declarar según vuestro saber y entender, como habéis visto u oído; de lo contrario cometéis grave pecado. También debéis manifestar si prometisteis algo para inducir a los demás a mentir: cual sería un amo que amenazase a su criado con malos tratos o con hacerle perder su sueldo. Todo esto ha de explicarse en confesión, pues, de lo contrario, sería ella un horrible sacrilegio. El Espíritu Santo nos dice que los testigos falsos serán castigados con gran rigor (1).

(1) Deut., XIX, 18-21.

Acabamos de explicar lo que es el juramento ; veamos ahora en qué consiste la blasfemia. Son muchos los que no saben discernir entre blasfemia y juramento. Mas, si ignoráis esto, no esperéis hacer buena confesión, pues no declararéis los pecados tal como los cometisteis. Atended, pues, bien, a fin de desterrar una ignorancia que indudablemente sería causa de vuestra condenación. Blasfemia es palabra que viene del griego y quiere decir detestar o maldecir la belleza infinita. Dice San Agustín (1) que se blasfema cuando se atribuye a Dios una cualidad que no tiene o que no le conviene ; cuando se le niega lo que le conviene, o, finalmente, cuando el hombre se atribuye aquello que sólo a Dios es debido. Veamos más detalladamente todo esto. 1.º Blasfemamos al afirmar que, porque no salimos con éxito en nuestras empresas o trabajos, Dios no es justo. 2.º Decir que Dios no es bueno, como afirman ciertos infelices en el exceso de sus miserias, es también una blasfemia. 3.º Blasfemamos al afirmar que Dios no lo sabe todo ; que no atiende a lo que ocurre en la tierra ; que ni tan sólo nos sabe en el mundo ; que todas las cosas andan por sí mismas y como quieren ; que Dios no se ocupa en cosas tan insignificantes ; que, al venir al mundo, tenemos señalado ya nuestro destino fatal, feliz o desgraciado, el cual Dios no cambia para nada. 4.º Cuando decimos : Si Dios se mostrase misericordioso para con fulano, no sería justo ; pues ha sido un malvado y merece el infierno. 5.º Cuando, por haber experimentado alguna pérdida, nos dejamos llevar de un arrebató contra Dios, diciendo : No, Dios no podía tratarme peor de lo que me ha tratado. Es también una blasfemia hacer burla o mofa de la Santísima Virgen o de los Santos, diciendo, por ejemplo : He aquí un santo que no tiene mucho poder ; muchos

(1) *De moribus Manichaeorum*, lib. II, cap. XI.

días hace que a él me encomiendo... y nada he alcanzado; no quiero recurrir a él de nuevo. Es blasfemia decir que Dios no es omnipotente, tratarle indignamente, diciendo, por ejemplo: ¡ Aunque Dios no quiera! u otras expresiones aun más injuriosas.

Sentían los judíos un horror tal por ese pecado que, al oír una blasfemia, rasgaban sus vestiduras en señal de dolor (1). El santo varón Job temía hasta tal punto ese pecado, que ofrecía sacrificios para expiar las blasfemias que sus hijos hubieran podido cometer hallándose él ausente (2). El profeta Natán dijo a David: Por haber sido causa de que fuese blasfemado el santo nombre de Dios, tu hijo morirá, y los castigos no cesarán de afligir tu casa mientras vivas (3). Dice el Señor en la Sagrada Escritura (4): El que blasfeme de mi santo nombre, será condenado a muerte (5). Mientras los hebreos peregrinaban por el desierto, uno de los de aquel pueblo fué sorprendido blasfemando, y el Señor ordenó que muriese apedreado (6). Sennaquerib, rey de los Asirios, estaba sitiando a Jerusalén y blasfemó del santo nombre de Dios, diciendo que, aunque El no quisiese, tomaría la ciudad y la pasaría a sangre y fuego; en castigo, el Señor envió a un ángel, quien en una sola noche mató a ochenta y cinco mil hombres, y el mismo rey fué degollado por sus propios hijos (7). Tales blasfemias han causado en todo tiempo horror a los hombres; son verdaderamente el lenguaje del infierno, pues el demonio y los condenados no vo-

(1) Por ejemplo, Caifás, en la Pasión (Matth., XXVI, 65).

(2) Job, I, 5.

(3) II Reg. XII, 14.

(4) Qui blasphemaverit nomen Domini, morte moriatur (Lev., XXIV, 16).

(5) P. Lejeune, t. II, pág. 234 (Nota del Santo).

(6) Lev., XXIV, 14.

(7) Sennaquerib no fué degollado aquella misma noche, sino a su regreso de Nínive, en el templo del ídolo Nesroch (IV Reg., XIX).

mitan otra cosa de su boca. Cuando el emperador Justino tenía noticia de que algún súbdito suyo había blasfemado, le hacía cortar la lengua. Durante el reinado de Roberto, Francia tuvo que sostener una gran guerra, y Dios reveló a un alma santa que aquella calamidad duraría hasta que la blasfemia fuese desterrada del reino. ¿No será, pues, de extrañar que la casa donde se cobija un blasfemo deje de ser aplastada por el rayo, o castigada con toda suerte de desgracias? Nos dice también San Agustín que la blasfemia es un pecado mayor que el perjurio; ya que en éste se toma a Dios por testigo de una cosa falsa, mientras que en aquél la cosa falsa se atribuye a Dios (1). Habréis de convenir, pues, conmigo, H. M., en que es la blasfemia un pecado gravísimo, el cual acarrea grandes desgracias al mortal que por él se deja dominar. ¡Cuánto es de temer que el castigo de un blasfemo le sobrevenga en el mismo instante de blasfemar, cual ha ocurrido en muchos casos!

Veamos ahora la diferencia que existe entre blasfemar y renegar de Dios. No quiero referirme a los que reniegan de Dios abandonando la religión para abrazar otra falsa: tales son los protestantes, los jansenistas y tantos otros. A esas personas se las llama renegados o apóstatas. Aquí tratamos de aquellos que, por causa de alguna desgracia o de alguna pérdida por ellos experimentada, tienen la maldita costumbre de deshacerse en palabras de ira contra Dios. Es un pecado horrible, puesto que por él, a la menor contrariedad, nos revolvemos contra el mismo Dios, nos enojamos, cual si le dijésemos: ¡Sois un... un... desgraciado! ¡un vengativo! Al castigarme por tal acción, sois injusto. Y Dios ha de soportar nuestra cólera cual si fuese la

(1) Ideo peius est blasphemare quam peierare, quoniam peierando falsae rei adhibetur testis Deus, blasphemando autem de ipso falsae dicuntur Deo (S. Agustín, *Contra mendacium*, cap. XIX, 39).

causa de la pérdida que experimentamos o del accidente que nos ha sobrevenido. ¿No es Él, por ventura, aquel tierno Salvador que nos sacó de la nada, que nos creó a su imagen, que nos rescató con su sangre preciosa y que nos conserva la vida por tanto tiempo cuando, desde tantos años hace, somos merecedores de los abismos infernales?... Él nos ama con un amor inconcebible, ¡y nosotros le despreciamos, profanamos su santo nombre, juramos y renegamos! ¡Qué horror! ¿habrá crimen más monstruoso? ¿No es esto imitar el lenguaje de los demonios? No otra cosa hacen los demonios en el infierno. ¡Oh Dios mío! ¡cómo puede un cristiano entregarse a tales abominaciones!

Quien se deja dominar por ese pecado, debe esperar una desgraciada vida ya en este mundo. Refiérese que cierto hombre, después de haber sido un blasfemo durante toda su vida, dijo un día al sacerdote que le confesaba: ¡Ay! padre mío, ¡cuán desdichada ha sido mi vida! Tenía el vicio de jurar y blasfemar del santo nombre de Dios; he perdido todas mis riquezas, que eran considerables; mis hijos, sobre quienes he atraído la maldición, son unos infelices; mi lengua, que tanto ha jurado, blasfemado e insultado a Dios, está llena de úlceras y podredumbre. ¡Ay! después de haber sido muy desgraciado en este mundo, temo aún condenarme a causa de mis blasfemias.

Recordad, H. M., que la lengua sólo os fué dada para bendecir a Dios; le ha sido consagrada por el santo Bautismo y la sagrada Comunión. Si por desgracia os domina ese pecado, debéis confesarlo con gran dolor y practicar ruda penitencia; de lo contrario habréis de sufrir los castigos que para los blasfemos están preparados en el infierno. Purificad vuestra boca pronunciando con gran reverencia el nombre de Jesús. Pedid a Dios con frecuencia la gracia de morir mil veces antes que recaer en tal pecado, ¿Habríais jamás

pensado que la blasfemia fuese un pecado tan horrible a los ojos de Dios y de los hombres? Decidme: ¿os habéis confesado de él debidamente, no limitándoos a decir que jurasteis, o tal vez, que dijisteis palabras groseras? Sondéad vuestra conciencia y no andéis confiados, pues es muy posible que vuestras confesiones nada valgan.

Veamos ahora lo que sea maldición o imprecación. Vedlo aquí. Es maldición el manifestar, movidos por la ira, el deseo de aniquilar o atraer la desgracia sobre aquello que contraría nuestra voluntad. Tales maldiciones pueden recaer sobre nosotros mismos, sobre nuestros semejantes, sobre las criaturas animadas, y hasta sobre las inanimadas. Al portarnos de esta manera, no obramos según el espíritu de Dios, que es espíritu de dulzura, de bondad, de caridad; sino según el espíritu del demonio, cuya sola ocupación es maldecir. Las peores maldiciones son las que los padres echan sobre sus hijos, pues de ellas suelen seguirse grandes males. El hijo maldito por sus padres, por lo común es un hijo maldito del mismo Dios; puesto que Dios ha dicho que, si los padres bendicen a sus hijos, los bendecirá, y si por el contrario, les maldicen, caerá sobre ellos la maldición (1). San Agustín cita un caso digno de ser indeleblemente grabado en el corazón de los padres y de las madres. Una madre, dice, maldijo enfurecida a sus tres hijos; al instante mismo quedaron poseídos del demonio (2). Un padre dijo a un hijo suyo: Así reventaras... Y el infeliz cayó muerto a sus pies.

Y lo que agrava aún más este pecado, es que, si

(1) *Benedictio patris firmat domos filiorum: maledictio autem matris eradicat fundamenta* (Eccli., III, 11).

(2) San Agustín, que refiere detalladamente esta historia (*De Civit. Dei*, lib. XXII, cap. VIII, 22), dice que aquella desgraciada madre maldijo a sus diez hijos, los cuales viéronse al momento acometidos de un gran temblor en todos sus miembros: «tali poena sunt divinitus coerciti, ut horribiliter quaterentur omnes tremore membrorum».

un padre o una madre tienen la costumbre de cometerlo, toman ejemplo sus hijos, y así ese vicio viene a ser hereditario en las familias. Si hay tantas casas y familias desgraciadas, convertidas en verdadera morada del demonio y sucursal del infierno, es por causa de las blasfemias que bajo su techo resonaron, las cuales se transmitieron de los abuelos a los padres y de éstos a los hijos sin interrupción. ¿Oísteis a tal padre enojado, proferir juramentos, imprecaciones y blasfemias? Pues bien: escuchad a sus hijos cuando se hallan dominados por la ira: los mismos juramentos, las mismas imprecaciones, y todo lo demás. Los vicios de los padres pasan a los hijos con tanta o mayor facilidad que los bienes. Los antropófagos sólo matan, para comérselos, a los extranjeros; mas entre los cristianos vemos padres y madres que, dejándose llevar de los arrebatos de su pasión, desean la muerte a aquellos a quienes dieron la vida, y envían al demonio a los que Jesucristo redimió con su preciosa Sangre. Cuántas veces oiremos a padres y madres sin religión, hablar de esta manera: ¡ Ah! ¡ hijo maldito, no... de una vez! ¡ cuánto me fastidias! ¡ ojalá Dios te castigase de una vez!...; quisiera verte tan lejos de mí, cuanto ahora estás cerca. ¡ Ese perro de hijo! ¡ demonio de hijo! ¡ bestias de hijos! y así por el estilo. ¡ Oh Dios mío! ¿ Y esas maldiciones pueden salir de la boca de un padre o de una madre, que sólo bendiciones del cielo deberían desear para sus hijos? Si abundan tanto los hijos insensatos, rebeldes, sin religión, descaminados, no busquemos otra causa, en la mayoría de los casos, que las maldiciones que les echaron sus padres.

¿ Y qué pecado es el de aquellos que, en los momentos de ira, se maldicen a sí mismos? Es un crimen espantoso, que atenta a la vez contra la naturaleza y contra la gracia; pues la naturaleza y la gracia nos inspiran amor a nosotros mismos. El que se maldice a

sí mismo, semeja un desesperado que se da la muerte con sus propias manos; y aun peor, pues no es raro el caso en que llega a maldecir su alma, diciendo: ¡Que Dios me condene! ¡el demonio se me lleve! ¡preferiría estar en el infierno a sufrir lo que ahora sufro! ¡Ah, desgraciado!, exclama San Agustín, procura que Dios no haga caso de tus palabras, pues irías a vomitar en el infierno el veneno de tu rabia. ¡Oh Dios mío! si el cristiano reflexionase acerca de lo que habla, ¿tendría valor para pronunciar esas blasfemias, capaces, en cierta manera, de forzar a Dios a maldecirle desde lo alto de su trono? ¡Oh! ¡cuán desgraciado es, pues, el hombre que se deja dominar por la ira! ¡Obliga a Dios a que le castigue, cuando El no quiere otra cosa que su bien y su felicidad! ¿Quién será capaz de comprender tamaña aberración?

¿Qué pecado será el de un marido o de una esposa, de un hermano o de una hermana, que vomiten continuamente blasfemias unos contra otros? Es un pecado para el cual no hay términos a propósito para expresar su gravedad; ¡un pecado tanto más grave, cuanto mayor es la obligación que tienen de amarse unos a otros y de soportarse mutuamente sus flaquezas! El marido y la mujer, que sólo deberían desearse mutuamente la felicidad e implorar de la misericordia de Dios la dicha de pasar juntos la eternidad, llénanse de maldiciones uno a otro; arrancaríanse los ojos y hasta la vida, si pudiesen. ¡Esposa maldita, marido maldito, exclaman, ojalá no te hubiese nunca visto ni conocido! ¡Ah! ¡maldito padre que me aconsejaste aceptar su mano!... ¡Oh Dios mío! ¡qué horror para unos cristianos que sólo deberían trabajar por hacerse santos! ¡en su proceder, imitan la conducta de los demonios y de los réprobos! ¡A cuántos hermanos o hermanas vemos desearse la muerte recíprocamente, ya para heredar su parte, ya por causa de alguna injuria que del

otro recibieron ; conservarse aquel odio toda la vida y aun resistirse a perdonar en la misma hora de la muerte !

Es también grave pecado maldecir el tiempo, las bestias o el trabajo. Cuántos hay que, cuando el tiempo no anda como ellos quisieran, le maldicen diciendo : ¡ Maldito tiempo, cuándo será que cambies ! Al hablar así, no sabéis lo que decís : es como si dijeseis : ¡ Ah ! maldito Dios, que no me das un tiempo como yo quisiera. Otros maldicen el ganado : ¡ Ah ! maldita bestia, no te podré hacer andar como yo quisiera... ¡ El demonio se te lleve ! ¡ mal rayo te parta ! ¡ que el fuego del cielo te abrase !... ¡ Ah, desgraciados ! vuestras maldiciones surten efecto con mayor frecuencia de lo que pensáis. No es raro que se os mueran o se inutilicen las bestias a causa de las maldiciones que sobre ellas echasteis. ¡ Cuántas veces vuestras maldiciones, vuestros arrebatos, vuestras blasfemias, atrajeron el pedrisco o la helada sobre las cosechas de los campos que cultiváis !

Mas ¿ cuál será el pecado de los que desean mal al prójimo ? Ese pecado es grave a proporción del mal que deseáis, o del perjuicio que ocasionaría si realmente aconteciese. Debéis acusaros de ello cuantas veces hayáis concebido tales deseos. Al confesaros, debéis declarar la clase de mal que deseasteis al prójimo, la pérdida que hubiera experimentado si vuestros deseos se hubiesen cumplido. Debéis explicar si se trata de vuestros padres, de vuestros hermanos, de vuestras hermanas, de vuestros primos o primas, de vuestros tíos o tías. ¡ Ay ! ¡ cuán pocos los que hacen tales distinciones al confesarse ! Habréis maldecido a vuestros hermanos, hermanas, primos o primas, y os contentaréis con decir que deseasteis mal al prójimo, sin decir de quién se trataba, ni cuáles eran vuestras intenciones al formular tal deseo. ¡ Cuántos otros soltaron juramentos horribles, vomitaron blasfemias, imprecaciones, insultos

contra Dios, capaces de crizar los cabellos de la cabeza, y se contentan con declarar que dijeron palabras groseras, y nada más! Bien sabéis que una palabra grosera es una especie de leve juramento pronunciado sin asomo de cólera. ¡Ay! ¡cuántas confesiones y comuniones sacrílegas!

Pero, me diréis, ¿qué hemos de hacer para evitar pecados tan horribles, capaces de atraernos toda suerte de males y desgracias? — Es preciso para ello que, al sobrevenirnos alguna pena, nos acordemos de que, habiéndonos rebelado contra Dios, es también muy justo que las criaturas se rebelen contra nosotros. Nunca debemos dar a los demás ocasión de maldecirnos. Los hijos y los criados, sobre todo, han de hacer todos los posibles a fin de no dar motivo a sus padres o dueños para que los llenen de maldiciones; pues es indudable que tarde o temprano habrán de experimentar por ello algún castigo. Los padres y madres han de pensar que nada en el mundo les debe ser tan caro como sus hijos, a quienes nunca han de maldecir, antes no deben cesar de implorar sobre ellos toda bendición, a fin de que Dios derrame sobre sus cabezas el bien que les descan. Si os acontece algo enojoso o contrario a vuestros anhelos, lejos de llenar de maldiciones el objeto de vuestra contrariedad, os habrá de ser más fácil y provechoso decir: Que Dios te bendiga. Imitad al santo Job que bendecía el nombre del Señor en cuantas penas se le ofrecían, y éstas eran muchas (1), y recibiréis las mismas gracias que él recibiera. Al ver su inquebrantable sumisión a la voluntad de Dios, el demonio emprende la fuga, la bendición de Dios se derrama sobre sus bienes, y lo recobra todo doblado (2). Si por desgracia alguna vez se os escapa de la boca alguna de esas

(1) Job, I, 21.

(2) Ibid., XLII, 10.

malas expresiones, haced pronto un acto de contrición para obtener el perdón de la culpa, y prometed no volver jamás a cometer tan grave pecado. Dice Santa Teresa que, cuando pronunciamos el nombre de Dios con respeto, el cielo todo se regocija ; mientras que, al pronunciar esas malas palabras, es el infierno quien se alegra. El cristiano jamás debe perder de vista que su lengua sólo le fué concedida para bendecir a Dios en este mundo, y darle gracias por los abundantes bienes con que nos ha enriquecido en los días de nuestra vida ; a fin de bendecirle por toda la eternidad junto con los ángeles y santos : esta será la herencia de los que habrán imitado, no a los demonios, sino a los ángeles. Esto es lo que os deseo...